

EXAMEN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA PAU JUNIO 2025

BAREMO DEL EXAMEN:

El examen consta de 3 cuestiones:

- **Cuestión 1: COMENTARIO DE TEXTO.** Se trata de elegir uno de los dos textos propuestos (a o b) y responder a las cuestiones planteadas (4 puntos).
- **Cuestión 2: CONCEPTO.** Se ha de elegir y definir uno de los conceptos propuestos (2 puntos)
- **Cuestión 3: REDACCIÓN.** Se ha de elegir uno de los dos temas propuestos (a o b) y elaborar una redacción sobre él contestando asimismo la pregunta que lo acompaña. (4 puntos)

Comentario de texto: 4 puntos, concepto: 2 puntos; redacción: 4 puntos.

1. **COMENTARIO DE TEXTO (4 PUNTOS).** Elija uno de los dos textos propuestos (a o b), léalo detenidamente y conteste las tres cuestiones siguiente:

1.1. Especifique el tema y/p problemática del texto (1 punto) (1 o 2 frases).

1.2. Indique la tesis defendida y explique las ideas en las que esta se apoya el texto y la relación que guardan entre ellas (1.5 puntos) (100 palabras, aprox.)

1.3. Sitúe el tema o problemática del texto en su contexto histórico-filosófico y relaciónela con otro/a/os/as autor/es/as y/o corriente/s de dicho período o de otros que se enfrenten al mismo problema (1.5 puntos) (200 palabras, aprox.)

TEXT A

1. Los filósofos presocráticos tenían en común una característica de gran importancia: eran racionales. [...]
2. En primer lugar, esta afirmación no implica que los griegos, como pueblo, fueran especialmente proclives a la razón ni que carecieran especialmente de supersticiones [...].
3. También es un error pensar que la racionalidad es un distintivo o una prerrogativa de las ciencias naturales [...].
4. En tercer lugar, no ha de suponerse que los hombres racionales deban rechazar resueltamente lo sobrenatural [...].
5. Por último, lo racional no es siempre verdadero: las ideas razonadas frecuentemente son falsas, y el razonamiento –incluso un razonamiento bueno y admirable– no es invariablemente claro y sólido.
6. Pocas opiniones presocráticas son verdaderas, y menos aún tienen un buen fundamento.
7. Pero, a pesar de todo, son, en un sentido vago aunque significativo, racionales: se caracterizan por estar apoyadas en el argumento, reforzadas por la razón y basadas en pruebas.
8. Por tanto, al decir que los presocráticos eran hombres racionales, solo quiero decir esto: que las grandes y audaces teorías que expresaron van ser presentadas no como declaraciones *ex cathedra* [...],
9. sino como conclusiones de los argumentos, como proposiciones razonadas para que unos hombres razonables las estudiaran y discutieran.
10. Y al afirmar que los presocráticos fueron los padres del pensamiento racional tan solo afirmo que fueron los primeros hombres que conscientemente subordinaron las afirmaciones gratuitas al argumento y el dogma, a la evidencia y a la lógica.

J. BARNES, Los presocráticos, Cátedra, 2000 (trad. de E. Martín López)

TEXT B

PREÁMBULO

Las madres, hijas, hermanas, representantes de la nación, piden que se las constituya en asamblea nacional. Por considerar que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una resolución solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer a fin de que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes, a fin de que los actos del poder de los hombres y del poder de los hombres puedan ser, en todo instante, comparados con el objetivo de toda institución política y sean más respetados, a fin de que las reclamaciones de las ciudadanas, fundadas a partir de ahora en principios simples e indiscutibles, contribuyan siempre al mantenimiento de las buenas costumbres y de la felicidad de todas.

En consecuencia, el sexo superior tanto en belleza como en coraje, en los sufrimientos maternos, se reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser supremo, los Derechos siguientes de las Mujer y de la Ciudadana.

ARTÍCULO PRIMERO

La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.

OLYMPE DE GOUGES, Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana (1789).
En A. Puleo (ed.), *La Ilustración olvidada*. Anthropos, 1993 (trad. de J. Seoane)

2. CONCEPTO (2 PUNTOS)

Elija **uno** de estos conceptos y defínalo teniendo en cuenta su época/s y/o autor/a/es de referencia (100 palabras, aprox.)

- 2.a. Eudaimonía en Aristóteles (2 puntos)
- 2.b. Fe en la filosofía medieval (2 puntos)
- 2.c. Método en Descartes (2 puntos)
- 2.d. Metafísica en Kant (2 puntos)

3. REDACCIÓN (4 PUNTOS)

Elija **uno** de los siguientes temas (a o b) y conteste asimismo la pregunta que lo acompaña (800 palabras, aprox.)

3.a. La antropología en la filosofía clásica (3 puntos)

3.a.1. A partir de lo expuesto, y si lo considera necesario ayudándose de su conocimiento de la Historia de la filosofía, ¿considera que la concepción del ser humano sostenida en la antigüedad puede resultar útil o educativa en el presente? ¿En qué sentido? (1 punto)

3.b. La filosofía de la sospecha (3 puntos)

3.b.1. A partir de lo expuesto, y si lo considera necesario ayudándose de su conocimiento de la Historia de la filosofía, ¿considera que la reflexión filosófica entendida como sospecha es necesaria en la sociedad actual? ¿Por qué? (1 punto)

